

DIARIO NOTICIOSO.

Febrero 28. de 1758.

ARTICULO PRIMERO.

CIENCIAS, QUE APRENDIERON LOS EGYPCIOS CON EL TRATO, Y COMUNICACION de los Hebréos.

Cierto es, que rompiendome los pies de la reflexion, voy caminando en mis asuntos por los alperos cerros de la antigüedad; y aunque para evitar alguna deplorable caída, llevo por bacuto de consultencia las plumas de Autores, de gran hora, sin embargo temo, que por la debilidad de mi insuficiencia, ya cuidados de alguna agena preocupación, tropiece mi buen deseo en la misma llanura que procuro seguir en mis asuntos; bien que no será por culpa de mi voluntad, ni por efecto de mi negligencia; será si, porque querrá imputarme descuidos la envidia. La última es, que esta ya tiene verdugo para su delito en si propias y lo feliz está, en que mi sana intencion, tiene patrocinio en su misma sencillez; pero esto no es descafo, y así vamos al asunto.

La primera Ciencia en que pretendió ver instruidos à los Egyptios, es la *Prudencia*. Empezaron los antiguos adoradores del error: quiero decir, los Gentiles, que eran originarios de varios principios poco justos, sus Leyes. Los moradores de Grecia atribuyeron las que les promulgó Minos, à la gruta de Jupiter. Los Romanos de Syria, ò Seleucidanos, creyeron que Seleuco, su Monarca, recibió la prudencia legislativa de Minerva. Los Lacedemonios, y Esparta-

nos veneraron como proferidas del Oraculo Pythio las Leyes de Lycurgo. Los Romanos, no menos ciegos en sus ideas, respetaron como dictadas por Egeria las Leyes, que les intimò Numa. Otros muchos, engañados en su modo de pensar, como los referidos, atribuyeron el origen de sus Leyes à otros principios nada menos detestables. Qué distinto origen tuvieron las Leyes de los Hebréos! De aquella Divina, y amorosa Ley, *Amà à Dios sobre todo lo criado, y à tu Arregimo como à ti mismo*: precepto constantemente observado por los Patriarcas, antes, y después del Diluvio, nacieron las suaves, y justísimas leyes que enseñaron à sus hijos, y criados los Hebréos. De estos tomaron, y aprendieron rudimentos legislativos los Egyptios. A la verdad, no pudo dexar de ser, que aprendieran muchas, y utilísimas cosas de unos fugetos con quienes era tan frecuente, y continuado el trato; y de quienes conocian la rectitud en las operaciones, y una como ilustracion en los conocimientos. Concedido el indubitable supuesto, de que **ABRAHAM** tuvo su morada en Egipto, y con el noble conorato de Maestro. Es tambien libre de toda duda, que de él aprendieron la prudencia legislativa. Después que Dios, Supremo Legislador, constituyó por medio de Moy-

sés el Gobierno Judayco, lo ilustró con varias leyes; y dilatandose la fama de Moysés por todo el Oriente, hacían los Egypcios, y sus Comarcas honor de autorizar su Política, y Gobierno con estos estatutos. Al ruido de esta comun aceptación, y aplauso, fueron Solon, y Lycurgo á Egypto; y de aquí llevaron Leyes á Grecia en donde antes de este tiempo havia pocas, ò ninguna, aunque á cuidado de los Phenicios lograron alguna forma de gobierno. Por el nervio, y fineza de la Política de los Griegos se puede deducir qual sería la de los Egypcios; además, que el juicio, y bien formado discernimiento de Solon, y Lycurgo, no huvieran llevado á su Patria Leyes, incapaces de merecer su elección, y aprecio.

Que la Medicina fue conocida primero entre los Egypcios, es conveniencia universal de los Doctos: Herodoto en su *Enterpe*, y Juan Henrío en el libro de sus *Instituciones Medicas*, refieren, que en Egypto havia para cada especie de enfermedad su Medico: para dolores, y afectos de cabeza havia unos: para fluxiones de los ojos otros: para el dolor de dientes los que tuviessen aprobada inteligencia en estos achaques. No havia enfermedad enemiga de la salud, y vida del hombre, que no tuviera en Egypto su Hypocrates; y acafo, á merced de estas diligencias medicas, heran tenidos los Egypcios por los hombres mas sanos, y

bien complexionados del mundo. El origen de donde sacaron este estudio atribuyen las Historias fabulosas á Apolo; pero yo me acomodo mejor á que lo tomaron de los Hebreos; porque ABRAHAM supo á preceptos de la observacion, y experiencia la mas plausible, y oportuna Physica: este conocimiento forzosamente lo havia de constituir un diligente observador de las virtudes naturales de los simples, y con esta observacion, formaria preventivos remedios para la salud diximos, que los Egypcios fueron discipulos de ABRAHAM, quando se trasladó á su territorio desde Ur de los Caldeos: pues no será inconsequente creer, que quien les enseñó tantas, y tan varias cosas, les daria tambien algun conocimiento de esta Ciencia. Juan Henrío, en la *Oracion que compuso sobre el origen de la Medicina*, conviene, en que de los Hebreos aprendieron la Medicina los Egypcios; pero fueron tan desahosos en este conocimiento, que le respetan en el Orbe Literario por los primeros; y aun ellos, para dar pruebas de su aplicacion, y esmero, sobre un asunto tan oportuno al hombre, dexaron entre sus antiguos mysterios los symbolos, y hieroglificos, la imagen de Esculapio; ò con mejor, y mas adecuado nombre la idea de un verdadero Medico; pero me dilato mucho, otro dia veremos el resto.

ARTICULO SEGUNDO.

VENTAS.

SE vende un juego de Albas, de diferentes labores, hechas en Bolonia: dará razon el P. Sacristan de S. Juan de Dios.

Quien quisiere comprar un Solár, que está en la Plazuela de la Parroquia

de San Nicolás de esta Corte, tasado en 73 pta. reales, ácuda al Oficio del Número de esta villa, y que sirve Andrés de Vera López, quien dará razon. Se vende una Berlina, guarnecida de grana, y pintada de verde, con un juego de guarniciones para dos Mulas: darán

rán razón en la calle de la Flor Alta, à la salida de la del Pozo, quarto principal.

En la calle de la Madera Alta, entrando por la del Pez, en el quarto principal de la segunda puerta, à mano derecha, se venden unos Escritorios con sobrecuerpos, y mesas de concha: asimismo, algunas Pinturas, y una cama de palo santo: se dará todo con la mayor equidad.

Juan Angel de Molinedo, Mercader en el Portal de Paños, junto al Passadizo de S. Miguel, vende una pintura de nuestra Señora del Socorro, de tres varas y media de largo, y mas de dos de ancho.

Se vende una Silla Volante con su sillón, y demás adherentes; dará razón en la calle de la Luna, el Maestro de Coches, que está frente de la calle de Panaderos.

En la calle del Mesón de Paños, entrando por la Plazuela de los Herradores, primera puerta, à mano derecha, en el quarto principal se venden dos Mesas iguales de piedra marmol jaspe, de una vara de largo, y tres quartas de ancho.

En la calle de Atocha, mas abaxo de los Defamparados, en casa del Maestro de Coches, se vende una Berlina buena.

En la Corredera de San Pablo, en casa del Carpintero, frente de la calle de San Joseph, se venden dos Escopetas, una Espada, fabricada en Toledo, quatro Camas de tablas nuevas, una Mesa de caoba, de vara y media de largo, y mas de otra de ancho, y otra Mesa mas chica.

Se vende un tiro de Guarniciones, hecho à la Estrangera, ribeteado en cafilete encarnado, con sus sillars, y frenos correspondientes, dorado el metal, con su rendage, y borlas de seda: darán razón en la calle del Tesoro, encima de la Capilla Real, quarto segundo.

En la calle de Alcalá, casa que hace esquina à la de Zedaceros, quarto Principal, se venden 12. Laminas Romanas de cobre, de diferentes Santos, con los marcos de cristal, con varios sobrepuestos de bronce, todos uniformes; asimismo 12. Pinturas en lienzo, de mas de vara de alto, con marcos dorados, que significan las doce Naciones de la Nueva España; dos Cofres de charol encarnado, tallados de relieve dorado, con las cerraduras de bronce.

En la Lonja de la calle del Principe, junto al Coliseo, darán razón de un fugeto, que solicita comprar algunas Carretas herradas.

Se venden ocho Taburetes de estrado, hechura de costilla, aforrados de cabretilla encarnada; darán razón en la Plazuela del Angel, en casa de un Dorador, frente de la Botica, quarto baxo.

HALLAZGO.

La persona que huviesse perdido un Relox, el día 18. del corriente, acudirà à casa del Exc.mo Señor Marques de Monteleagre, que Justo del Varrio lo entregará, dando las señas.

AMOS, Y CRIADOS.

En la calle de la Espada, en la Aguaderteria de la casa de Don Ignacio Cortes, darán razón de una Señora que solicita una Criada para la cocina, y que sepa hilar.

En la calle de Segovia, en casa del Carpintero del Rey N.S. (que Dios prospere) al ultimo quarto, darán razón de una Criada, que desèa acomodarse; sabe guisar bien, y aplanchar.

En esta misma calle, y casa del Carpintero del Rey N.S. en el quarto de Domingo Sal darán razón de un fugeto, que desèa su acomodo para Criado mayor.

El Mayordomo de la Excelentissima Señora Condesa de Salvatierra, dará razón de un fugeto, que desèa acomodarse para Gentil-hombre, Cavallerizo, ò Secretario.

En casa de Francisco Victorio Trotino, que vive en la segunda Covachuela de San Phelipe el Real, contando por la Cervceria, darán razon de una casa, que necesitan una Criada para marido, y muger, que sepa coser, aplanchar, y guisar.

Un fugeto deséa su acomodo para Paje, o asistir a algun Cavallero solo: sabé afeytar: darán razon en la Barberia de la calle de Juanco, frente a la del Sacramento.

Un fugeto deséa acomodarse para Paje: vive en la calle del Gato, frente del Corral de Comedias, encima de la Confiteria, quarto tercero.

En la calle de la Luna, entrando por la de San Bernardo, primera puerta a mano derecha, en el quarto baxo, hay un fugeto, que deséa su acomodo para ir con algun Cavallero a Indias.

En la calle del Olivar, frente de San Sebastian, entrando a mano derecha, en el quarto baxo, que está antes de llegar a una Taberna, darán razon de una Ama para criar.

En la Hosteria de la calle de la Montera, en el quarto principal se necesita una Criada de 30. a 40. años, que sepa coser medianamente.

En la calle de Jacometrenzo, esquina a la del Olivo alto, en el quarto principal, encima del Peluquero, se necesita un mozo para comprar, traher agua, y otros oficios domesticos.

Una muchacha de 14. años de su acomodo para Ayuda de Doncella sabe medianamente coser, aplanchar, peynar, leer, y escribir: darán razon en la calle del Espejo, en el quarto baxo del Almazén de Carbon. En este mismo quarto darán noticia de una Ayuda que deséa acomodarse para Muger de Gobierno, o Ama de algun Sacerdote.

En la Lonja que está frente del Paredero de Ocaña, en la calle de Toledo se necesita una Criada para la cocina.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

Se dá noticia al Público, havrá determinado empezar la obra de los Reales Hospitales Generales; y se previene, que qualquier persona que quisiere hacer postura en la fanega de Cal y Ladrillo de Villaverde, de la marca que se le prevendrá; como tambien en las varas de vaciados de tierra en la zanja, que se ha de executar, acuda a la Contaduria de los mencionados Hospitales, donde se les admitirá la proposicion, si es conveniente.

Qualquiera persona que quiera entrar con partido ventajoso a costear la impresion de las Obras de Jurisprudencia, que dexó a síntas, con las licencias necesarias, el difunto Señor Jalon, Doctor Cathedratico de la Universidad de Valladolid, acudirá para su ajuste, a la Libreria de Pedro Vivanco, calle de Toledo.

CON PRIVILEGIO DEL REY. En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Pagiencia.

Se hallará este; y todos los que salieren successivamente, en dicha Imprenta; y en la Libreria de Francisco Asensio, calle de Correo, venta de Joseph Mathias Escribano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real, en la de Bartholomé Lopez, Plaza de San Domingo: en la de Pedro Vivanco Angulo, calle de Toledo, quarto del Colegio Imperial: en la de Pedro Texero, calle de Arocha, junto a San Sebastian; y en la de Bartholomé Fernandez, Carrera de San Geronymo.

NO ES MAS QUE UNOS CUARTOS CADA DIARIO.